



NOTA DE INFORMACIÓN:

La Declaración de las Naciones Unidas sobre el derecho al desarrollo cumple 25 años

El desarrollo es un derecho humano

La creciente brecha entre ricos y pobres, la escasez de alimentos, el cambio climático, las crisis económicas, los conflictos armados, el aumento del desempleo, la agitación social: estos y otros problemas apremiantes son los retos que afronta nuestro mundo de hoy. Para responder eficazmente, necesitamos la Declaración de las Naciones Unidas sobre el derecho al desarrollo, que establece de forma inequívoca que el desarrollo es un derecho y sitúa al ser humano en el centro del proceso de desarrollo.

Al declarar que todos los seres humanos "están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él", este derecho inalienable fue proclamado por primera vez en el pionero documento aprobado el 4 de diciembre de 1986 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Este año se cumple el 25º aniversario de la Declaración. Sin embargo, muchos niños, mujeres y hombres — muchos de esos seres humanos que son el objeto mismo del desarrollo — están todavía muy lejos de poder cumplir su derecho a una vida con dignidad, libertad e igualdad de oportunidades. Esta situación afecta directamente al disfrute de una amplia gama de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

La Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Navi Pillay, ha llamado a los gobiernos y a todos los interesados a que aprovechen la oportunidad de este aniversario para ir más allá de los debates políticos y estudiar medidas prácticas para dar aplicación a la Declaración.

"Es mi deber hacer este llamamiento en este aniversario. Debemos terminar con la discriminación en la distribución de los beneficios del desarrollo. Debemos evitar que 500.000 mujeres mueran en el parto cada año. Debemos liberar del hambre a los millones de niños que viven en un mundo de abundancia. Y debemos asegurarnos de que las personas puedan beneficiarse de los recursos naturales de su país y participar significativamente en la adopción de decisiones. Este es el tipo de cuestiones que se abordan en la Declaración, que apela a la igualdad de oportunidades y el establecimiento de un orden social justo.

No es por acción de la naturaleza que más de 1.000 millones de personas de todo el mundo están atrapadas en las garras de la pobreza. Es resultado de que se les haya negado el derecho humano fundamental al desarrollo", ha dicho la jefa de los derechos humanos de las Naciones Unidas.

Pertenece a todos

La búsqueda del crecimiento económico no es un fin en sí mismo. La Declaración afirma claramente que el desarrollo es un proceso amplio que tiene por objeto mejorar "el bienestar de la población entera y de todos los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la equitativa distribución" de los beneficios resultantes.

Al igual que todos los derechos humanos, el derecho al desarrollo pertenece a todas las personas y todos los pueblos, en todas partes del mundo, con su participación y sin discriminación. La Declaración

reconoce el derecho a la libre determinación y a la plena soberanía sobre la riqueza y los recursos naturales.

Según el más reciente Informe sobre Desarrollo Humano de las Naciones Unidas, el número de personas malnutridas en el mundo, que era de 850 millones en 1980, asciende hoy a aproximadamente 1.000 millones. A pesar de más de treinta años de progreso tecnológico y explotación cada vez más intensa de los recursos naturales, 150 millones de personas más sufren hoy de malnutrición.

La pobreza endémica y las marcadas desigualdades existentes, tanto dentro de los países como entre ellos, son un recordatorio constante de que la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, los principios fundamentales de la normativa internacional sobre los derechos humanos que esa Declaración inspiró e incluso la Declaración sobre el derecho al desarrollo de 1986 siguen siendo letra muerta para demasiadas personas, especialmente para las que pertenecen a grupos marginados.

Un derecho que responde a los retos contemporáneos

Nacida al final de la era colonial, la Declaración sobre el derecho al desarrollo sigue siendo perfectamente válida en el mundo de hoy. El derecho al desarrollo encarna los principios de derechos humanos relativos a la igualdad, la no discriminación, la participación, la transparencia y la rendición de cuentas, así como la cooperación internacional. Esos principios, junto con los requisitos fundamentales de la Declaración (véase el recuadro) pueden orientar nuestras respuestas a una serie de temas y retos contemporáneos, como el cambio climático y la búsqueda de un desarrollo sostenible, la estancada Ronda de Desarrollo de Doha de negociaciones comerciales, la cooperación para el desarrollo, la Ayuda para el Comercio, el alivio de la deuda, la transferencia de tecnología, la inversión extranjera directa, el déficit democrático, la mala gobernanza, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la necesidad de reformar las instituciones financieras internacionales.

El derecho al desarrollo no se realiza con beneficencia, sino con habilitación y empoderamiento. La Declaración señala los obstáculos al desarrollo, confiere poderes a las personas y los pueblos, exhorta al establecimiento a nivel nacional e internacional de un entorno propicio y una buena gobernanza y aumenta la rendición de cuentas de los responsables del ejercicio de los derechos, como los gobiernos, los donantes y los beneficiarios, las organizaciones internacionales, las empresas transnacionales y la sociedad civil.

Actuemos juntos ahora

"Los Estados tienen el deber de cooperar mutuamente para lograr el desarrollo y eliminar los obstáculos al desarrollo", dice la Declaración. Aunque ha habido avances en el desarrollo, y se han logrado con gran esfuerzo, la comunidad internacional aún no ha aprovechado todo el potencial que encierra la Declaración, en parte debido a la politización y la polarización.

Requisitos básicos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre el derecho al desarrollo:

- Situar a las personas en el centro del desarrollo
- Velar por su participación activa, libre y significativa
- Garantizar la no discriminación
- Distribuir equitativamente los beneficios del desarrollo
- Respetar la libre determinación y la soberanía sobre los recursos naturales
- Enmarcar todo ello en un proceso que promueva otros derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales

El derecho al desarrollo en acción:

La Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos defendió el derecho al desarrollo cuando dictaminó en 2010 que el modo en que se había desposeído de sus tierras tradicionales a los endorois, comunidad indígena de Kenya, y se les había denegado el acceso a los recursos constituía una vulneración de sus derechos, en particular el derecho al desarrollo contemplado en el artículo 22 de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

Durante su 25º aniversario en 2011, la Oficina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) procurará crear conciencia, mejorar el conocimiento y promover el diálogo sobre el derecho

al desarrollo mediante una serie de actos y actividades de información pública. Para obtener más información al respecto, incluido el texto de la Declaración y el programa de actos conmemorativos, puede consultarse el sitio web del ACNUDH, en <http://www.ohchr.org/EN/Issues/Development/Pages/DevelopmentIndex.aspx>

Como ha dicho la Alta Comisionada Navi Pillay, "el derecho al desarrollo solo puede hacerse realidad cuando existe, a nivel nacional e internacional, un sólido marco de rendición de cuentas al respecto que respete la justicia social y los derechos humanos. Retomemos el mensaje lleno de esperanza y de principios de la Declaración misma, en un espíritu de compromiso razonado y conscientes de la vital misión que tenemos por delante, y concentremos nuestros esfuerzos en lograr que el derecho al desarrollo sea una realidad para todos".

Puede obtenerse más información, poniéndose en contacto con R2D@ohchr.org.

SOBRE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS

La Oficina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, perteneciente a la Secretaría de las Naciones Unidas, tiene el mandato especial de promover y proteger todos los derechos humanos. Tiene su sede en Ginebra, pero está presente también en otros 50 países. Encabezada por el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, cargo establecido por la Asamblea General en 1993 para impulsar la labor de las Naciones Unidas en el campo de los derechos humanos, la Oficina actúa sobre la base del mandato especial que le ha conferido la comunidad internacional de proteger y defender la normativa internacional de derechos humanos. Si desean más información, sírvanse visitar el sitio web www.ohchr.org